



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Facultad de Ciencias Agrícolas
Oficina del Decano Asociado
Comité Programa Doctoral

University of Puerto Rico
Mayaguez Campus
Faculty of Agricultural Sciences
Associate Dean's Office
Doctoral Program Committee

27 de enero de 2026

Dra. Lynette Orellana Feliciano
Decana Asociada de Facultad
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dra. Alexandra Gregory Crespo
Coordinadora del
Programa Doctoral en Agricultura Tropical

NÚMERO DE CRÉDITOS A CONVALIDAR EN EL PROGRAMA DOCTORAL

El Comité del Programa Doctoral se reunió del 26 de enero del 2026 para discutir el aumento en el número de créditos a convalidar. La Certificación 09-09 del Senado Académico en la Sección G.3.a. Convalidaciones estipula lo siguiente:

- a. El Comité Graduado Departamental podrá convalidar un **máximo de quince (15) créditos en cursos electivos a nivel 5000, o superior que fueron tomados en la UPR y aprobados con calificación de A o B, aunque los cursos se hayan usado para cumplir los requisitos del grado de bachiller.** De estos quince (15) créditos, se permitirá convalidar hasta un máximo de nueve (9) créditos en cursos a nivel 5000, según especificado en los incisos G.7 – Requisitos para obtener el grado, punto b.1, punto b.2.a.1, punto f.1 y 13 punto c.6.a, de esta certificación.

Como justificación para añadir más créditos para estudiantes que cuenten con el grado de maestro y entren al Programa doctoral se encuentran las siguientes:

1. La sección G.3.a. estaba diseñada para a estudiantes que entran con bachillerato a la maestría y a un PhD.
2. Los estudiantes que tengan un grado de MS que opten por tomar cursos a nivel 8XXX entran es desventaja porque sólo se transfieren 15 créditos de cursos a nivel 8XXX, 6XXX y 5XXX.

¡Antes, Ahora y Siempre, Colegio!

CALL BOX 9000 / Mayagüez P.R. 00681-9000 / Tel (787) 832-4040 exts.: 3581, 3108

Patrón con Igualdad de Oportunidades de Empleo – M/F/V/I

3. En la Facultad de Ingeniería, el programa de ingeniería mecánica los estudiantes que solicitan al programa doctoral pueden transferir hasta 24 créditos a nivel 5XXX, 6XXX y 8XXX si cuentan con una maestría del Recinto.

En la reunión se acordó aumentar el número de créditos a convalidar como se estipula a continuación:

Estudiantes con grado de bachiller:

El Comité Graduado Departamental podrá convalidar un **máximo de quince (15) créditos en cursos electivos a nivel 5000, o superior que fueron tomados en la UPR y aprobados con calificación de A o B, aunque los cursos se hayan usado para cumplir los requisitos del grado de bachiller.** De estos quince (15) créditos, se permitirá convalidar hasta un máximo de nueve (9) créditos en cursos a nivel 5000, según especificado en los incisos G.7 – Requisitos para obtener el grado, punto b.1, punto b.2.a.1, punto f.1 y 13 punto c.6.a, de esta certificación.

Estudiantes con el grado de maestro en ciencias:

El Comité del Programa Doctoral aprueba convalidar un **máximo de veinticuatro (24) créditos en cursos electivos a nivel 5000, o superior que fueron tomados en la UPR y aprobados con calificación de A o B, aunque los cursos se hayan usado para cumplir los requisitos del grado de maestro.** De estos veinticuatro (24) créditos, se permitirá convalidar hasta un máximo de nueve (9) créditos en cursos a nivel 5000, según especificado en los incisos G.7 – Requisitos para obtener el grado, punto b.1, punto b.2.a.1, punto f.1 y 13 punto c.6.a, de la Certificación 09-09 del Senado Académico.

Se estará modificando las reglas del examen calificativo y atemperar a la decisión y se enmienda la Parte II. Artículo 2.1. La enmienda se presenta como a continuación:

“Para tomar el examen calificativo el(la) estudiante de aprobar los 36 créditos satisfactoriamente **y haber aprobado 2 semestres del Programa Doctoral.**”

El Comité del estudiante determinará el número de créditos a convalidar y así se evidenciará en su Programa de Estudio. Este aumento en el número de créditos representa un beneficio para los cursos a nivel 8XXX para que estos se puedan nutrir de estudiantes de maestría y aumentando el número de estudiantes a atender, haciendo los mismos liquidables.